

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

124° ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2025, siendo las 10:15 horas, se reúnen en Asamblea Ordinaria en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los accionistas de SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA cuya asistencia figura asentada al folio 41 del Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales N° 2 de la Sociedad.

Toma la palabra el Ing. Federico Braun, quien manifiesta que se encuentran presentes los miembros del Directorio Señores Federico Mauricio Braun, Pablo Braun, María Laura Ferrari Herrero, Federico Nicholson y Julia Soffa Pomares. Asisten los Dres. Mónica Luisa Dempf y Nicolás Perkins, en su carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, los Dres. González García y Alfonso Lago en su carácter de síndicos suplentes, y el Cr. Martín Barbaфина en su calidad de Contador Certificante del Balance.

Asiste en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Cr. Eduardo Kupfer y por la Comisión Nacional de Valores, el Dr. Martín Ostri.

Concurren en primera convocatoria 8 (ocho) accionistas, 6 (seis) por sí y 2 (dos) representados por mandatarios, titulares de un total de 488.008.611 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal un peso cada una, de las cuales 1.187.208 corresponden a la Clase "A" de cinco votos cada una y 486.821.403 corresponden a la Clase "B" de un voto cada una, por lo que se encuentra representado en esta asamblea un capital que asciende a \$ 488.008.611 y da derecho a un total de 492.757.443 votos. En tanto las acciones representativas del capital social ascienden en conjunto a 500.000.000 con derecho a 504.767.184 votos, los accionistas presentes representan el 97,60% del capital y el 97,62% de los votos.

Nuevamente en uso de la palabra el Ing. Federico Braun deja constancia que las resoluciones asamblearias (salvo el supuesto del artículo 244 último párrafo de la Ley N° 19.550) deberán ser tomadas por el voto favorable de la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto presentes en el acto, excluyéndose del cómputo las abstenciones voluntarias y aquellas sobre cuyo titular pese prohibición legal de votar.

Preside la reunión el Ing. Federico Braun quien, luego de constatar la existencia de quórum, declara constituida la Asamblea y somete a consideración de los señores accionistas los puntos del Orden del Día consignados en la Sesión del Directorio N° 2115 celebrada el día 4 de septiembre de 2025.

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta a labrase de la Asamblea

Puesto a consideración el punto primero del Orden del Día y a moción del accionista Ricardo Raúl Blanco, la Asamblea resuelve por unanimidad designar a María Emilia Laprovitta, representante del accionista FGS ANSES, y a Delia María Freixas, representante de la accionista Inés Braun, para firmar el acta de esta asamblea.

2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025, y del resultado del ejercicio

En uso de la palabra el Señor Presidente informa que la documentación incluida en el presente punto del Orden del Día ha sido preparada de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, incorporada por la CNV a su normativa.

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Pide la palabra el accionista Ricardo Raúl Blanco quien propone que se omita la lectura de la documentación incluida en el presente punto del Orden del Día por ser por todos conocida y se la apruebe en la forma preparada, dejando expresa constancia que ella comprende la Memoria del Directorio, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario anexo a la Memoria, y los Estados Financieros consolidados e individuales que comprenden los respectivos estados de resultados integrales, estados de situación financiera, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujo de efectivo y Notas, Informe de Auditoría, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Comité de Auditoría.

Acto seguido, el Sr. Blanco da lectura a la propuesta de asignación de resultados incluida en la Memoria del Directorio, la cual arroja las siguientes cifras:

	(en miles de pesos al 30/06/25 en moneda de dicha fecha)
Resultado del ejercicio – Ganancia	31.535.010
Más:	
Retribución al Directorio incluida en el Estado de Resultados	836.667
Retribución a la Comisión Fiscalizadora incluida en el Estado de Resultados	118.573
Total	32.490.250
Menos:	
Retribución al Directorio por funciones técnico-administrativas	519.822
Honorarios al Directorio	316.845
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	118.573
Reserva Legal	1.576.751
Dividendos en efectivo	7.500.000
Reserva Facultativa	22.458.259
Saldo a nuevo ejercicio	---

Seguidamente se informa que a partir del dictado de la Resolución General CNV N° 777/2018, resulta de aplicación para las sociedades emisoras el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29). Agrega que, en materia de distribución de utilidades, la citada norma estableció que *“La distribución de utilidades deberán ser tratadas en la moneda de fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión”*.

En consecuencia, en cumplimiento de dicha Resolución, el accionista Ricardo Raúl Blanco manifiesta que la propuesta del Directorio, parcialmente ajustada al 31 de agosto de 2025 utilizando el IPC Nacional publicado el 10 de septiembre próximo pasado, el cual dividido por el índice del mes de junio de 2025 arroja un coeficiente de 1,038131, es la siguiente:

	(en miles de pesos al 30/06/25 en moneda de 31/08/25)
Resultado del ejercicio – Ganancia	32.737.494
Menos:	
Reserva Legal	1.636.875
Dividendos en efectivo	7.785.986
Reserva Facultativa	23.314.633
Saldo a nuevo ejercicio	---

Oído lo cual, se somete a votación de los accionistas y resultan aprobados por unanimidad la Memoria, el Reporte sobre el Código de Gobierno Societario y los Estados Financieros consolidados e individuales que comprenden los respectivos estados de

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

resultados integrales, estados de situación financiera, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujo de efectivo y Notas, Informe de Auditoría, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Comité de Auditoría. Se deja constancia que, en cumplimiento de la Resolución General CNV N° 777/2018, la propuesta de distribución fue parcialmente ajustada en moneda del 31 de agosto de 2025; en consecuencia, el resultado del ejercicio arrojó una ganancia en miles de pesos de 32.737.494 en moneda del 31 de agosto de 2025; las reservas legal y facultativa, ajustadas en moneda del 31 de agosto de 2025, ascendieron en miles de pesos a 1.636.875 y 23.314.633, respectivamente, y los dividendos en efectivo ascienden en miles de pesos a \$ 7.785.986, ajustados en moneda del 31 de agosto de 2025, dejándose constancia que la propuesta de distribución ajustada del modo indicado, también fue aprobada por los accionistas presentes, por unanimidad.

3°) Aprobación de la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025

Toma la palabra el accionista Ricardo Raúl Blanco quien mociona para que se apruebe la gestión desarrollada por los Señores Directores durante el curso del ejercicio en consideración, destacando especialmente la labor desempeñada por sus miembros.

Sometida la propuesta a votación de la asamblea de accionistas, la misma resulta aprobada por unanimidad de votos presentes computables, dejándose constancia de la abstención obligatoria de los accionistas Federico Braun, Pablo Braun y María Laura Ferrari Herrero, respecto de la aprobación de sus respectivas gestiones.

4°) Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025

Nuevamente en uso de la palabra el Sr. Blanco propone que se apruebe la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora desempeñada durante el ejercicio en consideración, propuesta que resulta aprobada por unanimidad.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025

Puesto a consideración el punto quinto del Orden del Día, el Señor Presidente manifiesta que, teniendo en cuenta que las remuneraciones al Directorio incluidas en la Propuesta de Distribución no exceden los límites dispuestos por las reglamentaciones vigentes, corresponde que esta Asamblea se expida acerca de las remuneraciones propuestas, dejando constancia que las mismas han sido establecidas teniendo en cuenta las responsabilidades de los señores directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional, el valor de sus servicios en el mercado y las funciones específicas efectivamente realizadas por cada uno de sus miembros.

Acto seguido el Sr. Ricardo Raúl Blanco propone que se aprueben las remuneraciones al Directorio propuestas por los fundamentos expuestos por el Señor Presidente, por un total de \$ 784.202.920 en moneda nominal que, reexpresado en moneda al 30 de junio de 2025 equivale a \$ 836.666.987 dejando constancia que, según la propuesta de honorarios que se considera corresponden las siguientes asignaciones:

- A Federico Braun por su desempeño como Director, por el ejercicio de funciones técnico-administrativas y miembro de los Comités de Auditoría y Sustentabilidad, la

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

suma de \$ 437.137.698 en moneda nominal que, reexpresada en moneda del 30 de junio de 2025 resulta de \$ 467.375.471.

- A Federico Mauricio Braun por su desempeño como Director, por el ejercicio de funciones técnico-administrativas y miembro del Comité de Sustentabilidad la suma de \$ 145.771.524 en moneda nominal la cual, reexpresada en moneda de cierre del ejercicio equivale a \$ 158.231.532.
- A Federico Nicholson y María Laura Ferrari Herrero por su desempeño como Directores y miembros de los Comités de Auditoría y Sustentabilidad respectivamente la suma de \$ 45.753.629 en moneda nominal que reexpresada en moneda al 30 de junio de 2025 resulta en la suma de \$ 48.080.822, a cada uno de ellos.
- A Julia Soffía Pomares por su desempeño como Directora y miembro del Comité de Auditoría, la suma de \$ 45.753.629 en moneda nominal que reexpresada en moneda al 30 de junio de 2025 representan \$ 48.021.216.
- A Pablo Braun, la suma de \$ 36.601.873 en moneda nominal que representan \$ 38.457.468 en moneda de cierre del ejercicio.
- A Verónica Inés Cheja, la suma de \$ 27.430.938 en moneda nominal que reexpresada en moneda al 30 de junio de 2025 representan \$ 28.419.656.

Oído lo cual, la Asamblea resuelve aprobar las remuneraciones a los miembros del Directorio propuestas, por unanimidad.

6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025

Puesto a consideración el punto sexto del Orden del Día, el accionista Ricardo Raúl Blanco mociona para que se fijen los honorarios a la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$ 110.277.798 en moneda nominal, que representan \$ 118.573.331 reexpresados en moneda al 30 de junio de 2025.

Sometida la moción a votación de la asamblea, la misma resulta aprobada por unanimidad.

7°) Determinación del número de Directores para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2025

El Señor Presidente da paso al tratamiento del siguiente punto del Orden del Día y a propuesta del Sr. Ricardo Raúl Blanco, se aprueba por unanimidad mantener en siete el número de miembros que integrarán el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2025.

8°) Elección de las personas que integrarán el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2025

Retoma la palabra el Señor Presidente informando que atento lo resuelto al tratar el anterior punto del Orden del Día y al vencimiento de los mandatos de los miembros del Directorio que opera en la fecha, corresponde a esta Asamblea proceder a la elección de las personas que integrarán el Directorio durante el presente ejercicio.

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Pide la palabra el accionista Ricardo Raúl Blanco quien propone designar por el término de un ejercicio a los señores Federico Braun, Pablo Braun, Federico Mauricio Braun, María Laura Ferrari Herrero, Federico Nicholson, Julia Sofía Pomares y Julián Akerman. Asimismo el Sr. Blanco informa, en cumplimiento de lo dispuesto por las Normas de la CNV, que de los candidatos propuestos revisten calidad de independientes los Sres. Federico Nicholson, Julia Sofía Pomares y Julián Akerman, mientras que los Sres. Federico Braun, Pablo Braun, Federico Mauricio Braun y María Laura Ferrari Herrero, revisten calidad de no independientes.

En forma previa a someter a votación la moción del Sr. Blanco, el Señor Presidente informa a los presentes que el accionista FGS ANSES ha comunicado su voluntad de votar acumulativamente en este punto del Orden del Día. En virtud de ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263, inciso 2) de la Ley General de Sociedades, informa que todos los accionistas presentes se hallan habilitados para votar acumulativamente, incluso aquellos que no hayan notificado el ejercicio de tal derecho. En consecuencia, se solicita a los accionistas que participan de esta asamblea que manifiesten si votarán por el sistema ordinario o lo harán por el sistema de voto acumulativo, teniendo en cuenta que una vez emitido el voto no se podrá variar el sistema elegido.

Toma la palabra la representante del accionista FGS ANSES quien manifiesta que desiste del ejercicio del derecho de voto acumulativo, toda vez que el Sr. Julián Akerman (DNI N° 21.094.678) integra la propuesta sometida a consideración. Asimismo, manifiesta que la nombrado reviste el carácter de independiente en los términos del artículo 13, Sección III, Capítulo III, Título II (Emisoras) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013).

La totalidad de los accionistas presentes informan que votarán por el sistema ordinario.

Puesta a votación la moción del accionista Ricardo Raúl Blanco, la asamblea resuelve por unanimidad elegir por el término de un ejercicio a los Sres. Federico Braun, Pablo Braun, Federico Mauricio Braun, María Laura Ferrari Herrero, Federico Nicholson, Julia Sofía Pomares y Julián Akerman.

9°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Señor Presidente manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, la Asamblea debe elegir a las personas que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2025.

Pide la palabra el Sr. Ricardo Raúl Blanco quien mociona que se elija a los Dres. Mónica Luisa Dempf, Pablo Ernesto Dusserre y Nicolás Perkins, como síndicos titulares y a los Dres. Alfonso Mario Lago, Ignacio Abel González García y Julián Videla, como síndicos suplentes, por el término de un ejercicio. Acto seguido el mocionante informa que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 79 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y de las Normas de la CNV, se han recibido de los profesionales propuestos para integrar la comisión fiscalizadora, comunicaciones cursadas por los mismos a la Sociedad, confirmando su independencia profesional según las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Toma la palabra la Dra. María Emilia Laprovitta, representante del accionista FGS ANSES quien mociona y vota como Síndico Titular a la Cra. María Valeria Fortti (DNI N° 23.780.181) y como Síndico Suplente a la Cra. Sandra Auditore (DNI N° 17.804.147) en

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

cumplimiento del artículo 114 de la Ley N° 24.156, conforme la propuesta de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), manifestando que ambos revisten la calidad de independientes en los términos del Artículo 12, Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Habiendo dos mociones, se somete a votación la primera de ellas formulada por el Sr. Blanco, la cual resulta aprobada por mayoría de 386.810.871 votos a favor, mientras que la propuesta de la representante del accionista FGS ANSES recibió un total de 101.197.740 votos, dejándose constancia que para el tratamiento del presente punto del Orden del Día no se computa el voto plural. En consecuencia, resultó aprobada por mayoría de 386.810.871 votos la moción efectuada por accionista Ricardo Raúl Blanco, con el voto en contra del accionista FGS ANSES, resultando designados los Dres. Mónica Luisa Dempf, Pablo Ernesto Dusserre y Nicolás Perkins, como síndicos titulares y los Dres. Alfonso Mario Lago, Ignacio Abel González García y Julián Videla, como síndicos suplentes, por el término de un ejercicio.

10°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025

Retoma la palabra el Señor Presidente manifestando que por delegación de la Asamblea celebrada el 3 de octubre de 2024, corresponde a esta Asamblea la determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance cerrado el 30 de junio de 2025.

A moción del Sr. Blanco, la Asamblea por unanimidad resolvió que la referida remuneración se fije en la suma de \$ 283.492.479.

11°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2025

Puesto a consideración el undécimo punto del Orden del Día y atento lo propuesto por el accionista Ricardo Raúl Blanco, la Asamblea por unanimidad de votos resuelve designar al estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., representado por el Dr. Raúl Leonardo Viglione en su carácter de Contador Certificante Titular y por el Dr. Andrés Suárez en su carácter de Suplente, para que certifiquen el balance del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2025.

12°) Determinación de la remuneración del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2025

Pide la palabra el Sr. Ricardo Raúl Blanco a fin de proponer que la remuneración que le corresponderá al Contador Certificante por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2025 sea considerada y aprobada por la asamblea de accionistas que trate el ejercicio correspondiente, moción que resulta aprobada por unanimidad.

13°) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2025

Nuevamente en uso de la palabra el Señor Presidente manifiesta que en atención a lo previsto en el Artículo 110 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, corresponde que la Asamblea de Accionistas apruebe el presupuesto que se le asignará al Comité de Auditoría de la Sociedad para el cumplimiento de sus facultades y deberes durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2025.

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Oído lo cual, la Asamblea por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Ricardo Raúl Blanco consistente en fijar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2025, en hasta un máximo de \$ 30.000.000.

No habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por concluida la Asamblea siendo las 10:35 horas.

Firmado: Federico Braun, María Emilia Laprovitta y Delia María Freixas.

Declaro bajo juramento que las presentes hojas dactilografiadas que llevan mi firma concuerdan fielmente con el acta de la 124° Asamblea Ordinaria de Accionistas de SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA celebrada el día 9 de octubre de 2025, que se halla transcrita al folio 116 y siguientes del Libro de Actas de Asamblea N° 2 de la Sociedad rubricado por ante la Inspección General de Justicia – Colegio Público de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires el 6 de diciembre de 2005 bajo el Nro. de Rúbrica 88850-05, con intervención del Escribano Ricardo Mihura Seeber, titular del Registro Notarial Nro. 137 de la Ciudad de Buenos Aires.



Federico Braun
Presidente